



**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA**

Inclusión, Diálogo y Consenso

PLAN DE TRABAJO

DIPUTADA

MARÍA SOLEDAD AMIEVA ZAMORA

ÍNDICE

Índice.....	01
Presentación.....	02
Introducción.....	03
Objetivo.....	04
Eje 1.....	05
Eje 2.....	10
Eje 3.....	13
Eje 4.....	15
Eje 5.....	18
Mensaje.....	22



PRESENTACIÓN



Soy María Soledad Amieva Zamora. Durante mi trayectoria profesional y personal, me he interesado por conocer las necesidades y problemáticas de distintos grupos de personas, buscando la oportunidad de incidir e impactar positivamente en sus vidas.

Hoy, gracias al apoyo y confianza de miles de poblanas y poblanos, tengo la oportunidad de servir a mi estado y a su gente desde el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Desde esta LXII Legislatura, asumo el compromiso de trabajar codo a codo y sumar esfuerzos con las y los poblanos, las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, por una Puebla más justa, incluyente y accesible para todas y todos.

Con convicción, me comprometo a impulsar cambios legislativos en materia de derechos humanos y justicia social. Buscando reducir las brechas de desigualdad y eliminar las barreras sociales e institucionales que impiden la plena inclusión y ejercicio de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y en especial, de las personas con discapacidad.

¡Trabajemos juntos por el bienestar de las poblanas y poblanos!

INTRODUCCIÓN

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se integra por 41 diputados, de los cuales 26 fueron electos mediante el voto directo de las y los poblanos, y 15 más por el principio de representación proporcional; generando con esto un equilibrio entre las distintas fuerzas políticas del estado.

Esta legislatura estará en funciones durante un periodo de tres años, iniciando el pasado quince de septiembre de dos mil veinticuatro y concluyendo el catorce de septiembre de dos mil veintisiete.

Como integrante de esta legislatura, he adquirido una serie de compromisos y responsabilidades. El principal de ellos: trabajar por generar avances sociales, institucionales y legislativos que se traduzcan en un mayor bienestar para las y los poblanos. Lo que implica trabajo activo, cercanía con los distintos sectores de la sociedad y las autoridades de gobierno.

En ese sentido, parte de mis responsabilidades como Diputada Local, es el de elaborar un Plan de Trabajo, que contenga la visión, los ejes de trabajo y líneas de acción, así como las actividades que habré de desarrollar para cumplir mi encomienda. Mismas, que habrán de traducirse en productos legislativos como lo son: Iniciativas de ley, decreto o Puntos de acuerdo, entre otras acciones, tendientes a cumplir con este Plan de Trabajo.

Actualmente me desempeño como Presidenta del Comité de Atención Ciudadana; Secretaria de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad; y Vocal de las comisiones de: Educación; Ciencia y Tecnología; Organizaciones No Gubernamentales; Salud; Cultura y, Transportes y Movilidad. Desde estos órganos legislativos, me comprometo a trabajar con las distintas fuerzas y actores políticos; sin distinción de colores, pensando siempre en el bienestar de las y los poblanos.

OBJETIVO

Promover medidas legislativas, sociales, políticas e institucionales, que garanticen el respeto a los derechos humanos y que propicien la inclusión y la atención de las necesidades de todas las personas, en especial de aquellas en situación de vulnerabilidad. Promoviendo un cambio de paradigma en el lenguaje y contenido de las leyes, así como en la forma de atención a los distintos grupos de personas por parte de las autoridades de gobierno estatales y municipales. Buscando con ello, la transversalización e implementación de acciones y políticas con enfoque de derechos humanos, no discriminación, inclusión, accesibilidad, perspectiva de discapacidad y de género; interseccionalidad, entre otros, logrando avances en materia de igualdad sustantiva y de justicia social.

EJE 1

INICIATIVAS DE LEY, DECRETO O PUNTOS DE ACUERDO EN DISTINTAS MATERIAS

Las propuestas legislativas tienen forma de Iniciativa de Ley, Decreto y Punto de Acuerdo, las cuales tienen como propósito principal, lograr modificaciones a las leyes vigentes, o en el caso de los Puntos de acuerdo, hacer un llamado a la autoridad para atender una necesidad o un problema particular. De tal manera que las leyes o la acción gubernamental, se adecue a las necesidades cambiantes de la sociedad o adopte nuevos enfoques, perspectivas o principios, para la atención de distintas problemáticas o grupos de personas.



ESTRATEGIA 1.1.

IMPULSAR PROPUESTAS LEGISLATIVAS QUE MODIFIQUEN ASPECTOS DE FONDO Y DE FORMA EN LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO, QUE IMPIDAN O RESTRINJAN EL EJERCICIO DE DERECHOS O QUE CONTENGAN LENGUAJE O DISPOSICIONES DISCRIMINATORIAS O ESTIGMATIZANTES, QUE AFECTEN A PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

El lenguaje constituye parte importante de cómo concebimos y entendemos nuestro entorno, las problemáticas y las personas en él. En el caso concreto de las leyes, muchas veces el lenguaje empleado, evidencia su atraso o desactualización. En ese sentido, es importante que, atendiendo la progresividad del derecho, se emprenda un ejercicio de análisis del marco jurídico local, para adecuarlo en su mayor medida, a parámetros nacionales e internacionales en la materia; tanto en aspectos de forma como en aspectos de fondo. Promoviendo con ello, un marco jurídico pertinente y vanguardista, que considere ampliamente la evolución de la sociedad y de los sujetos que se desarrollan en ella, así como de sus diversas problemáticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Promover iniciativas que eliminen de nuestro ordenamiento jurídico local, formas de lenguaje discriminatorias y estigmatizantes.

1.1.2. Promover iniciativas que modifiquen o deroguen, fundamentos que restrinjan los derechos de las personas, por motivo de condición social, física, étnica, de salud, entre otras. Alineando nuestro marco jurídico a un enfoque de derechos humanos, de igualdad y no discriminación.

1.1.3. Promover Puntos de acuerdo, que exhorten la atención de las autoridades competentes; sean estatales o municipales, para resolver una situación o problemática concreta que atente contra la dignidad de las personas, sus derechos humanos; o que la discrimine o violente.

ESTRATEGIA 1.2.

IMPULSAR INICIATIVAS DE LEY, DECRETO O PUNTO DE ACUERDO, QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA ARMONIZACIÓN, INCORPORACIÓN O ADOPCIÓN DE NUEVOS ENFOQUES, CONCEPTOS O PERSPECTIVAS EN LAS LEYES DEL ESTADO, TENDIENTES A GARANTIZAR Y FORTALECER EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS.

Los derechos humanos son atributos fundamentales para el desarrollo de toda persona en la sociedad. Estos, deben promoverse a través de una legislación armonizada y actualizada respecto de otros ordenamientos de mayor jerarquía como lo son: Leyes Generales, Federales o incluso, Convenciones o Tratados Internacionales, así como a través de acciones de carácter gubernamental, que refuercen su ejercicio, logrando con ello un mayor igualdad y bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Promover iniciativas de ley cuyo objetivo sea la incorporación o adopción de conceptos, criterios, enfoques y perspectivas, que representen un avance en materia de derechos humanos.

1.2.2. Buscar la armonización de nuestro ordenamiento jurídico local, con relación a normas de carácter general y federal, en materia de salud, derechos humanos, educación, entre otras, igual importancia para la vida de las personas.

1.2.3. Promover Puntos de acuerdo, exhortando la atención por parte de las autoridades competentes; sean estatales o municipales, para orientar políticas, incorporar o aplicar enfoques o principios, que busquen el adelanto de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad o compensar las desventajas que viven todos los días.

ESTRATEGIA 1.3.

PROMOVER INICIATIVAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y EN MATERIA DE INNOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.

Para la sociedad existen temas que, por su importancia en la vida diaria, generan mayor impacto cuando no son bien atendidos, como los relacionados a la educación, salud y seguridad, entre otros. Esto se agrava cuando las herramientas o plataformas, a través de las cuales se brinda la atención gubernamental, están desactualizadas o cuya operatividad, ya no se adapta a la demanda de solicitudes para obtener una respuesta o solución pronta. Este es el caso de la Administración Pública, de la cual resulta indispensable su modernización y mejora continua, como herramienta fundamental de organización institucional, mediante la cual, los gobiernos estatales o municipales, desarrollan, implementan y ejecutan políticas de gobierno y de atención de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Promover iniciativas en materia de educación, con el propósito de garantizar el acceso a este derecho; mejorar los procesos institucionales de enseñanza, así como promover directrices vanguardistas para la educación de las y los educandos poblanos.

1.3.2. Promover iniciativas en materia de salud, con el propósito de garantizar el acceso a este derecho, además de promover en el ordenamiento jurídico aplicable, cambios de fondo en las formas de atención a personas en situación de vulnerabilidad, como lo son las personas con discapacidad; mujeres; niñas, niños y adolescentes, personas de comunidades indígenas, entre otras.

1.3.3. Promover iniciativas en materia de seguridad, que atiendan las problemáticas de seguridad de mayor impacto para las y los poblanos. Buscando, sobre todo, abordar estas problemáticas desde un enfoque preventivo del delito y de los factores de inseguridad, a través de propuestas que impacten en las dinámicas sociales que las generan.

1.3.4. Promover iniciativas en materia de Ciencia y Tecnología, que generen bases para el impulso y desarrollo de estas áreas temáticas, que son clave para el desarrollo de las sociedades; tanto en materia económica, como para el desarrollo humano, médico, académico, entre otros.

1.3.5. Promover iniciativas en materia de actualización y mejora de la administración pública estatal y municipal, a fin de contar con una herramienta de organización institucional adecuada para atender los retos, problemas y necesidades de la sociedad en el siglo XXI.

1.3.6. Promover iniciativas para modificar las Leyes orgánicas de la administración pública de la entidad, con el objetivo de incorporar enfoques, perspectivas, principios y criterios que representen avances en materia de derechos humanos, no discriminación, igualdad e inclusión de todas las personas.

EJE 2

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

EN LAS SESIONES DE PLENO, COMISIONES

GENERALES Y COMITÉS DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

El ejercicio del Congreso del Estado se deposita en una Asamblea conformada por 41 Diputadas y Diputados, así como por distintas Comisiones Generales y Comités, caracterizados por su pluralidad y diversidad de fuerzas y actores políticos. Esto implica que nuestras acciones, deben estar encaminadas a la construcción de consensos para que las medidas legislativas que impulsemos tengan efectos en nuestro marco jurídico. Lo anterior, se logra a través del estudio, análisis y debate en los diversos Órganos Legislativos de los cuales, como legisladoras y legisladores, formamos parte.



ESTRATEGIA 2.1.

PARTICIPAR CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN LOS DISTINTOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRIORIZANDO EL AVANCE JURÍDICO, HUMANO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD.

Gran parte de la labor legislativa se centra en la elaboración de productos legislativos y por ende en su análisis, discusión y aprobación. Lo que implica que estos, además de seguir un proceso administrativo, sigan un proceso político, es decir: de construcción de consensos mediante la discusión y el debate con los distintos integrantes de la legislatura. Lo cual, requiere de un trabajo objetivo y sin miramientos de colores, para que la ciudadanía sea siempre la que se beneficie de este ejercicio legislativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Participar activamente en las distintas etapas del proceso legislativo; estudio, análisis, discusión y aprobación de las distintas propuestas legislativas, contribuyendo siempre a promover el enfoque y las perspectivas de derechos humanos, inclusión, accesibilidad, justicia social, entre otros.

2.1.2. Promover acciones o propuestas legislativas con otras y otros diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, para impulsar y fortalecer nuestro quehacer legislativo, dentro y fuera del Congreso del Estado.

2.1.3. Promover conversatorios, talleres, conferencias, o cualquier otro ejercicio formativo, que sensibilice y concientice a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para que repliquen los esfuerzos y acciones contenidas, en este Plan de Trabajo.

2.1.4. Mantener apertura al diálogo y al debate respetuoso que permita generar consensos en el desarrollo del trabajo legislativo, con el fin de priorizar el bienestar general del Estado y de sus habitantes.

ESTRATEGIA 2.2.

TRABAJO ACTIVO EN EL COMITÉ DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.

La atención ciudadana es el reflejo de toda forma de organización institucional; sea pública o privada. Por ello, las actividades y funciones destinadas a atender a la ciudadanía deben ser orientadas con sensibilidad, responsabilidad y con el mayor grado de compromiso. Para ello y en mi calidad de Presidenta de este Comité, es mi convicción impulsar las medidas necesarias para que la ciudadanía poblana sea atendida con respeto e interés, buscando dar solución a sus necesidades y solicitudes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Promover, en mi calidad de presidenta del Comité de Atención Ciudadana, las sesiones necesarias para que dicho Comité, atienda las responsabilidades y obligaciones contenidas en el Plan de Trabajo; programas y ordenamientos legales aplicables en la materia.

2.2.2. Promover con las y los diputados integrantes del Comité de Atención Ciudadana, su participación activa para el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo del mencionado Comité, con el fin de generar avances en materia de atención ciudadana.

2.2.3. Promover el trabajo conjunto con la Unidad de Atención Ciudadana del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a fin de coadyuvar con los objetivos plasmados en el Plan de Trabajo del Comité de Atención Ciudadana.

2.2.4. Promover, junto con la Unidad de Atención Ciudadana, la mejora continua de los procesos administrativos de atención ciudadana. Buscando no solo su simplificación, sino, además, su adaptación para que sean accesibles para todas las personas.

2.2.5. Promover ante las autoridades del H. Congreso del Estado, medidas o protocolos, para un trato libre de discriminación hacia todas las personas que acuden al Poder Legislativo. Así como, buscar la adaptación de los espacios y entornos físicos, para que el Congreso del Estado, sea un espacio accesible e incluyente.

EJE 3

VINCULACIÓN Y TRABAJO

CON EL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

El trabajo conjunto siempre dará mejores resultados, por ello, es importante trabajar de la mano con los distintos sectores y actores de la sociedad, de tal manera que, con su experiencia, conocimientos y recursos, podamos tener un mayor alcance e impacto en la vida de las personas, logrando avances en el menor tiempo posible.



ESTRATEGIA 3.1.

VINCULACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO EN NUESTROS OBJETIVOS.

La cooperación con todos los actores de la sociedad es fundamental para lograr cambios sustantivos en la vida de las personas. En especial, tratándose de sectores de la población que históricamente han vivido distintos tipos de violencia, exclusión o discriminación, por lo que la suma de voluntades y recursos, cobra especial relevancia, pues multiplica los resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Buscar la vinculación con autoridades estatales y municipales para reforzar el sentido y contenido de las iniciativas o propuestas legislativas, a través del intercambio de información y datos estratégicos; estadísticos, diagnósticos, entre otros instrumentos o herramientas de información y colaboración.

3.1.2 Promover en colaboración con las autoridades competentes, cambios institucionales y normativos en el ámbito de la administración pública estatal y municipal, de tal manera, que las dependencias se conduzcan, bajo un enfoque de derechos humanos, no discriminación, inclusión, accesibilidad, entre otras.

3.1.3. Promover con las autoridades de gobierno estatales y municipales, estrategias, acciones y políticas tendientes a lograr cambios sociales, es decir: a lograr una mayor inclusión, combatir y disminuir la discriminación, y en general, así como toda forma de violencia social o institucional, que afecte a las personas en situación de vulnerabilidad.

3.1.4. Vincularse con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer el sentido y contenido de las iniciativas presentadas. Así como para incluirlas activamente en la vida política y social, relacionadas a la labor legislativa.

3.1.5. Vincularse con la iniciativa privada del estado; grande, mediana y pequeña, para impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral privado, velando por su trato respetuoso, humano, incluyente y accesible.

EJE 4

REPRESENTACIÓN CERCANA A LA POBLACIÓN, GESTIÓN SOCIAL Y EJERCICIO LEGISLATIVO TRANSPARENTE

Todo ejercicio del poder público, en cualquiera de sus manifestaciones, dimana del poder legítimo y soberano de las y los ciudadanos. En ese sentido, como servidores públicos, nos corresponde trabajar por y para los habitantes del estado. Esto implica cercanía con la gente para conocer sus necesidades y gestionarlas con las autoridades correspondientes, así como, realizar un ejercicio genuino y transparente de nuestra función legislativa.



ESTRATEGIA 4.1.

CERCANÍA CON LAS POBLANAS Y POBLANOS PARA CONOCER MEJOR SUS NECESIDADES Y GESTIONAR SOLUCIONES CON COMPROMISO.

La cercanía con las y los ciudadanos, nos permite conocer mejor sus necesidades y problemáticas. Esto es parte esencial para realizar el trabajo como legisladores y legisladoras, que además de promover iniciativas, implica atender y gestionar sus solicitudes, y emprender un ejercicio permanente de escucha y acompañamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Realizar acciones de gestión con las distintas dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, a fin de gestionar soluciones a las solicitudes planteadas, y acercar distintos servicios básicos a la ciudadanía poblana.

4.1.2. Promover acciones conjuntas con la iniciativa privada que tengan como propósito impactar en la vida de las personas; entregando beneficios resultado de la gestión correspondiente y promoviendo la realización de distintas jornadas de servicios básicos.

4.1.3. Vincular con las autoridades o instituciones competentes, las solicitudes ciudadanas que me sean turnadas en el desarrollo de mi función legislativa.

4.1.4. Brindar audiencia en tiempo y forma, a la ciudadanía que así me lo solicite, a fin de corresponder a la representación que me fue otorgada.

ESTRATEGIA 4.2.

EJERCICIO LEGISLATIVO TRANSPARENTE

Todo ejercicio del poder público, en cualquiera de sus manifestaciones, dimana del poder legítimo y soberano de las y los ciudadanos del país. En ese sentido, rendir cuentas y hacer un ejercicio transparente de dicho ejercicio, toma mayor relevancia. Pues constituye un mecanismo que corresponde a la confianza otorgada, fortaleciendo la democracia y la confianza en las instituciones y quienes las encabezan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Cumplir con la elaboración, entrega y publicación de Planes, Memorias o Informes de actividades, en mi carácter de Diputada y Presidenta del Comité de Atención Ciudadana.

4.2.2. Informar de manera anual a las ciudadanas y ciudadanos del estado de Puebla, las actividades realizadas como resultado del ejercicio del cargo de Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Puebla.

4.2.3. Difundir en tiempo y forma, a través de los medios idóneos de comunicación, las actividades legislativas; sociales, políticas y de gestión que desarrollaré durante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Puebla.

EJE 5

TRABAJO ACTIVO A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el Estado de Puebla habitan más de un millón de personas con discapacidad. De las cuales, muchas viven con carencias y dificultades. Por ello, es mi compromiso atender de forma particular a este sector de la población. Promoviendo todo tipo de medidas y acciones afirmativas, tanto de tipo legislativo, como de carácter político o institucional; y de vinculación y gestión social, que compensen las dificultades y desventajas que viven, así como que velen por la protección de sus derechos humanos y los promuevan ampliamente en nuestro marco jurídico local, mediante iniciativas de Ley, Decreto o Punto de acuerdo.



ESTRATEGIA 5.1.

DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El avance de toda sociedad se mide por el trato, defensa y el respeto de los derechos de las personas, principalmente de aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Es el caso de Puebla, este sector representa más de un millón de personas. Dicha cifra, debe entenderse a la luz de distintos fenómenos sociales, demográficos, y de salud, entre otros, que lejos de disminuir, proyectan un crecimiento importante, con lo que se debe preverse la asignación de más recursos económicos y humanos para su atención. Lo anterior, nos debe invitar a proyectar medidas que, en primer lugar: prevengan la discapacidad; seguidas de acciones que atiendan y protejan a las personas que ya la viven, lo cual, debe realizarse bajo un enfoque estricto de derechos humanos, buscando darles la protección más amplia en nuestro marco jurídico local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Analizar de forma integral el marco jurídico local, con el objetivo de eliminar disposiciones que, de manera focalizada, afecten los derechos de las personas con discapacidad, las discriminen o estigmaticen.

5.1.2. Promover iniciativas que incorporen conceptos, perspectivas y enfoques de carácter general, federal o internacional, a fin de contar con un marco jurídico vanguardista e innovador en materia de atención y protección de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado.

5.1.3. Promover políticas, acciones y actividades, que propicien reflexiones profundas sobre prácticas sociales de discriminación y exclusión, que generen cambios de mentalidad, atención y trato, que impacten positivamente la vida de las personas con discapacidad.

5.1.4. Proponer Puntos de acuerdo, que tengan como fin último, hacer un llamado a las autoridades competentes; sean estatales o municipales, para promover políticas o acciones de gobierno, dirigidas a resolver situaciones concretas que afecten los

derechos de las personas con discapacidad, o en sentido contrario, para que promuevan acciones que incentiven el ejercicio de sus derechos.

5.1.5. Vincularse con distintas organizaciones de la sociedad civil, cuyo propósito sea la protección o promoción de los derechos de las personas con discapacidad, a fin de fortalecer las actividades y acciones legislativas dirigidas a promover los derechos de este sector de la población.



MENSAJE DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD AMIEVA ZAMORA

Los cambios importantes y profundos requieren de esfuerzos y trabajo conjunto, requiere de todas y todos; ciudadanas, servidores públicos, iniciativa privada y representantes populares. Por ello, me comprometo a ser una diputada cercana a la gente, que te escuche y te atienda con respeto y sensibilidad; proactiva y propositiva. Que vincule tus necesidades para que sean atendidas y que sume esfuerzos para mejorar la vida de las y los poblanos.

Este Plan de Trabajo contiene mi visión, y constituye el punto de partida de las actividades y propuestas que impulsaré, durante el periodo del 2024 – 2027 para el que fui electa Diputada Local.

Ser tu representante en el Honorable Congreso del Estado, es un gran honor, que asumo con total compromiso y convicción.

¡Cuentas conmigo!